



AREA: Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda  
Ref: FCV/ADG/MCC  
Expt: 2024URBA240009000

## INFORME-PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DEL INSTRUCTOR DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDA 2024-ACTUACIÓN 7 DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA.

### Antecedentes

I.- Con fecha 2 de agosto de 2024, se aprueba por Resolución de Alcaldía-Presidencia la convocatoria de las Ayudas de la Actuación 7 del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación de viviendas y edificios 2024, en régimen de concurrencia competitiva, publicándose el extracto de la convocatoria, el 7 de agosto de 2024, en el Boletín de la Provincia de Jaén (nº 154), BDNS (778839).

II.- Según informe del Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, hace CONSTAR que habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes, a contar desde el día 08/08/2024 al 05/09/2024 (ambos inclusive) en el procedimiento de Ayudas Municipales Rehabilitación de Edificios y Vivienda 2024. PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA.

III.- De la comprobación realizada por el Servicio de Vivienda y en cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza municipal específica de las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la rehabilitación en el municipio de Andújar, se procede a la subsanación a contar del 11 de noviembre al 22 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).

IV.- Atendiendo al número de solicitudes presentadas 103 para el Programa A y 24 para el PROGRAMA B, al crédito prevista para cada PROGRAMA, se somete a la Comisión de Valoración del Programa de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Vivienda 2024 para informe de ésta al instructor del expediente en la propuesta de concesión. Así mismo consta en dicho expediente:

- Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 11 de Diciembre de 2024, en virtud de la cual se acuerda la disponibilidad de crédito adicional previsto en la aplicación presupuestaria 600.15224.78100, por importe de 75.000€ necesario para financiar la CONVOCATORIA ACTUACIÓN 7-PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA (PMV) PROGRAMA A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y PROGRAMA B REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS 2024 y la subsiguiente ampliación de la cuantía total máxima, autorizando el gasto, con la siguiente distribución:

Aplicación presupuestaria	Previsión original convocatoria	Cuantía adicional máxima que se propone	TOTAL CREDITO DE LA CONVOCATORIA
600.15224.78100	Programa A: 75.000 €	75.000 €	
600.15224.78100	Programa B: 75.000 €	---	
TOTAL	150.000 €	75.000 €	225.000 €

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 11/12/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/12/2024 15:31:58

DOCUMENTO: 20242258928  
Fecha: 11/12/2024  
Hora: 15:31

CSV: 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8



En ningún caso se propondrá la concesión de ayudas por importe superior en su conjunto al crédito presupuestario con el que se dota los Programas A y B, si bien de resultar remanente de crédito disponible en alguno de los diferentes programas acrecerá dicho importe y, en su caso, en proporción directa a la cuantía que represente sobre el montante total de la convocatoria, al otro programa de la Actuación 7.- Rehabilitación de Viviendas y Edificios del Plan Municipal de Vivienda de Andújar.

### Fundamentos Jurídicos

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio 2005).
- Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.
- La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Andújar, aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de 24 de febrero de 2005, BOP. Núm. 98 de la Provincia de Jaén, del 30/04/2005.
- El PMVS de Andújar, aborda los aspectos relacionados en los artículos 13.2, 19.2, 10.3 y 11 de la Ley 1/2010 Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía y que regula aspectos básicos del Programa de Ayudas al Alquiler Municipal.
- La Ordenanza municipal específica de las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la rehabilitación en el municipio de Andújar (BOP., 24 de mayo 2024, nº 101).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Andújar 2024.
- La planificación estratégica aprobada por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 05 de abril 2024.

En virtud de lo expuesto, vistos los antecedentes, fundamentos jurídicos y consideraciones formuladas, en cumplimiento del artículo 20.3 de la Ordenanza municipal específica del fomento de la rehabilitación en el municipio de Andújar, se emite la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

**PRIMERO: Estimar provisionalmente la concesión de ayudas a los siguientes solicitantes, en los porcentajes y para el tipo de obras, que se indican:**

PROGRAMA A.- VIVIENDA						
Nº EXP. SWAL	NOMBRE TITULAR	% SUBVENCIÓN	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO PROTEGIDO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	TIPO DE OBRAS
URBA24001079	Rafael Prieto Solano	75%	100	1180	885,00	Cambio de puertas para adaptación discapacidad
URBA24001103	Antonio Cerezo Cuenca	90%	100	1.200 €	1.080,00	Sustitución de bañera por plato de ducha.
URBA24001258	Maria Cristina Salas Luque	75%	100	2500	1.875,00	Reforma integral de cuarto de baño (incluso instalaciones)
URBA24001077	María de los Santos Burell Expósito	90%	90	1200	1.710,00	Cambio de bañera por placa de ducha.
URBA24001245	Josefa Bermudez Castro	90%	90	2500	2.250,00	Reforma integral de cuarto de baño (incluso instalaciones)
URBA24001272	Antonia González Crespo	90%	90	500	450,00	Cambio de placa de ducha.
URBA24001271	Encarnación Arias Armenteros	75%	87	3.500 €	2.625,00	Reforma integral de cuarto de baño, sustitución de puertas interiores y de entrada, sustitución de solería y rodapié
URBA24001053	Jose Ramón Arco Moya	75%	85	3500	2.625,00	Sustitución de 6 unidades de carpintería exterior de aprox. 20,00 m2.
URBA24001073	Francisco Córdoba Pérez	90%	85	2500	2.250,00	Reforma integral de cuarto de baño (incluso instalaciones).



CSV: 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 11/12/2024  
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/12/2024 15:31:58

DOCUMENTO: 20242258928  
 Fecha: 11/12/2024  
 Hora: 15:31



URBA24001081	Maria Antonia Pérez Garzón	90%	85	2.500 €	2.250,00	Reforma integral de cuarto de baño
URBA24001082	Antonio Hermosilla Fernández	90%	85	2700	2.430,00	Reforma baño para accesibilidad
URBA24001089	Diego Platero Ruano	75%	85	3500	2.625,00	Arreglo de saneamiento con reposición de solería afectada.
URBA24001219	Jose Ramón Expósito Martínez	90%	85	1200	1.080,00	Cambio de bañera a ducha.
URBA24001220	Luis Fenoy Álvarez	90%	85	1200	1.080,00	Cambio de bañera por placa de ducha
URBA24001221	Concepción Mondéjar Ortíz	75%	85	1200	900,00	Cambio de bañera por plato de ducha.
URBA24001227	María Teresa Martínez Márquez	75%	85	2500	1.875,00	Reforma integral de cuarto de baño (incluso instalaciones).
URBA24001232	María del Carmen Medina Díaz	75%	85	1.372 €	1.029,00	Sustitución de plato de ducha y sustitución de puerta interior.
URBA24001233	Ángeles Estepa Gutierrez	90%	85	2.500 €	2.250,00	Reforma Integral de cuarto de baño.
URBA24001234	Miguel Ángel Jiménez Gamero	75%	85	2500	1.875,00	Reforma integral de cuarto de baño (incluso intalaciones)
URBA24001242	Pedro Morata Ruzafa	90%	85	1.200 €	1.080,00	Sustitución de plato de ducha
URBA24001243	María Angustias Osorio Baca	90%	85	2.500 €	2.250,00	Reforma integral de cuarto de baño
URBA24001257	Francisca Redondo Anchueta	75%	85	1.200 €	900,00	Sustitución de bañera por plato de ducha.
URBA24001273	Ana Bermúdez Cano	90%	85	2.672 €	2.404,80	Reforma integral de cuarto de baño y sustitución de puerta.
URBA24001288	Antonia María Sánchez Gonzalez	75%	85	700 €	525,00	Cambio de placa de ducha.
URBA24001251	Rafael Cortés Heredia	75%	84,5	2500	1.875,00	Reforma completa de cuarto de baño incluyendo revestimientos, sanitarios, plato de ducha, instalaciones, etc.
URBA24001282	Rosario Espinosa Alba	75%	84,5	2500	1.875,00	Reforma completa de baño con cambio a plato de ducha.
URBA24001096	Jose Ramón Herrera López	90%	82,5	3200	2.880,00	Reforma de baño e instalación agua desde puerta piso a baño
URBA24001064	Cristina Aranda Cazallilla	75%	80	2.150	1.612,50	Sustitución de cuadro eléctrico y empotrado instalación dormitorios y escalera.
URBA24001090	Carmen Ríos Reca	90%	80	3500	3.150,00	Cambio de cubierta. <b>Incluida Memoria Técnica e Informe de Inspección Técnica de la Edificación, al ser este último exigible por tener la edificación más de 50 años y solicitar la ayuda la propietaria del edificio.</b>
URBA24001095	Ana María Garzón Navas	90%	80	2650	2.385,00	Cambio de ventanas (10,20m2)
URBA24001104	Isabel Carrillo Serrano	90%	80	2000	1.800,00	Picado, reparación de grietas y pintado, aprox 125m2
URBA24001074	Ana Bernier Cepedello	75%	79,5	2.760	2.070,00	Reforma de baño completo y ventana de aluminio.
URBA24001253	Jose Francisco Blanque Peña	90%	79,5	2500	2.250,00	Reforma completa de cuarto de baño incluyendo revestimientos, sanitarios, plato de ducha, instalaciones, etc.
URBA24001238	María Carmen Higuera Castilla	75%	78,5	3500	2.625,00	Reforma baño e instalación agua y luz vivienda
URBA24001085	Mercedes Expósito López	90%	77,5	2200	1.980,00	Reforma baño por necesidades de accesibilidad.
URBA24001231	Juan Trancoso Pérez	90%	77,5	3500	3.150,00	Reforma completa de baño con incorporación de habitación colindante.
URBA24001240	Miriam Peña López	75%	77,5	2240	1.680,00	Carpintería de aluminio (9.70 m2) e intalación fontanería.
URBA24001254	Teresa Sánchez Martínez	90%	77,5	3000	2.700,00	Reforma baño (habitación colindante al actual)
URBA24001255	Maximiana Montilla Porcuna	90%	77,5	1750	1.575,00	Baño completo con cambio de bañera por placa de ducha.
URBA24001236	Agustín García Martínez	90%	77	2450	2.205,00	Actuación parcial en los dos baños de la vivienda colocando platos de ducha, puerta del pasillo (ajuste)
URBA24001277	Luz María López Bedmar	75%	76	3.370 €	2.527,50	Reforma integral de baño, instalación eléctrica, fontanería, baranda de balcón, colocación de premarcos y puertas de paso.
URBA24001065	Juan Manuel García Rodríguez	90%	75	1.040	936,00	Sustitución de 3 uds. De carpintería exterior de 4m2 aprox.
URBA24001083	Miriam Ventajas Burgos	75%	75	2770	2.077,50	Reforma de balcón para recuperar la imagen original de la fachada, con alicatado, solería y nuevo cierre metálico (5,50m2). <b>Incluida Memoria Técnica.</b>
URBA24001087	Rafael Rivero Marín	90%	75	1274	1.146,60	Cambio de ventanas (4.90m2)
URBA24001094	David Moreno Gómez	75%	75	3200	2.400,00	Sustitución de 8 unidades de carpintería exterior de aprox 12,75m2
URBA24001099	Ana Ortega Milla	75%	75	1400	1.050,00	Cambio de bañera por placa de ducha y lavabo
URBA24001229	Jose Luis Escalera Fuentes	75%	75	3.500 €	2.625,00	Sustitución de cubierta i/ forjado y varios. <b>OBSERVACIONES: Memoria Técnica e Informe de Inspección Técnica de la Edificación, al ser este último exigible por tener la edificación más de 50 años y solicitar la ayuda la propietaria del edificio.</b>
URBA24001248	Francisco Arenas López	75%	75	1460	1.095,00	Sustitución de ventanas (5.60 m2)
URBA24001252	Custodia Cortés Cortés	75%	75	2.800 €	2.100,00	Colocación de 3 barandillas de escalera y 6 puertas de paso.
URBA24001260	Rosa Cortés Flores	75%	75	3.500 €	2.625,00	Reforma de baño y cocina
URBA24001283	Margarita Navas González	75%	75	2.148	1.611,00	Sustitución de 5 uds. De carpintería exterior de 8,26m2 aprox.
URBA24001284	María Sol Plaza	75%	75	2840	2.130,00	Sustitución de 4 unidades de carpintería exterior de aprox. 6,20m2, preparado, enlucido y pintura de fachada y colocación de puerta de entrada.



## FIRMANTE - FECHA



URBA24001049	Manuel Sánchez Juárez	90%	74,5	2.800 €	2.520,00	Cambio de ventanas (5m2) y sustitución chapa lavadero.
URBA24001093	Juana Espino España	90%	73,5	1120	1.008,00	Cambio de ventanas (2m2) y puerta entrada piso.
URBA24001223	Alba María Rico Lara	75%	73	3500	2.625,00	Reforma completa de baño y aseo
URBA24001101	Maria Paz Aldehuela Cuevas	75%	72	2.670 €	2.002,50	Sustitución de 3 uds de carpintería exterior de 10,26m2 aprox.
URBA24001224	Abdellatif Djelaili	75%	70	2800	2.100,00	Arreglo de saneamiento con reposición de solería afectada.
URBA24001270	Guadalupe Ruiz Perea	90%	70	2390	2.151,00	Carpintería aluminio (9,29 m2)
URBA24001241	María del Carmen Durillo Valdearcos	75%	69,5	3500	2.625,00	Carpintería aluminio (9,70
URBA24001225	Juan García Martínez	75%	67,5	1859	1.394,25	Sustitución de una puerta y os ventanas abatibles de aluminio con persianas.
URBA24001249	Francisco Javier Pérez Calzado	90%	67,5	2500	2.250,00	Baño completo con cambio de bañera por placa de ducha.
URBA24001266	María del Carmen Fernández Lujano	75%	67,5	1070	802,50	Sustitución de dos cierres de aluminio con persiana.
URBA24001080	Carlos Recuerda Gavilán	75%	67	3500	2.625,00	Cambio de ventanas (14m2)
URBA24001078	Ivan Arroyo Muñoz	75%	65	2400	1.800,00	Colocación solería sobre existente (80m2)
URBA24001092	Encarnación Prieto Blanque	75%	65	1.200 €	900,00	Sustitución de 3 uds. De carpintería exterior de 4,65m2 aprox.
URBA24001285	Cristobal Alonso Fernández	75%	65	1500	1.125,00	Sustitución de 4 unidades de carpintería exterior de aprox. 5,75m2
URBA24001286	Nerea Garcíolo Ruiz	75%	65	2.450 €	1.837,50	Sustitución de 1 uds de carpintería exterior, y Portezuela del contador de 2,50M2 aprox. (Al comienzo de los trabajos se avisará a los servicios técnicos del ayuntamiento para la supervisión)
URBA24001247	Francisca Pérez Torres	90%	64,5	2.500 €	2.250,00	Reforma integral de baño con colocación de plato de ducha.
URBA24001278	Mª Cabeza Campos Heredia	0,75	64	3.500 €	2.625,00	Sustitución de carpintería, 3 ventanas de 1,20x1,20 aprox, y puerta de 0,82. Sustitución de Seria de vivienda 80m2 (Al comienzo y durante la ejecución del suelo se avisará a los servicios técnicos del ayuntamiento para sus supervisión)
URBA24001265	Francisco Serrano Luque	75%	63	1200	900,00	Sustitución de bañera por plato de ducha.
URBA24001268	Jose Hermosilla Menor	90%	63	1380	1.242,00	Cambio de carpintería metálica (7.90 m2) y cambio de puertas de madera (6uds)
URBA24001075	Bernardina García García	75%	62	2.690 €	2.017,50	Suspensión de humedades. (Incluida Memoria Técnica e Informe de Inspección Técnica de la edificación)
URBA24001088	María Jose Martínez Moreno	75%	61,5	3350	2.512,50	Conversión de 2 balcones en ventanas, enfoscado y pintura de fachada, cambiar zócalo, cambiar puerta de entrada y supresión de humedades.
URBA24001279	Antonio García Palomino	75%	61,5	2700	2.025,00	Reforma integral de baño con colocación de plato de ducha y colocación de dos puertas de paso.
URBA24001091	Antonio Luis Bárcenas Ríos	75%	61	2486	1.864,50	Reforma baño y cambio de ventanas (1.10m2)
URBA24001100	Blas Collado Pérez	75%	60	2800	2.100,00	Reforma cocina y lavadero.
URBA24001262	Jose Alberto Castro Soto	75%	53	3500	2.625,00	Solería de planta baja (96m2) y pintura de toda la casa.
URBA24001261	Laura Rodríguez Espinosa	75%	50	3500	2.625,00	Sustitución de 10 unidades de carpintería exterior de aprox: 17,80m2
URBA24001287	Angel García Gómez	75%	37	1896	1.422,00	Levantado y colocación de nuevo zócalo. Repaso y pintado de fachada.

## PROGRAMA B.- EDIFICIOS

Nº EXP. SWAL	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	TOTAL PUNTOS	% SUBVENCION	PRESUPUEST O PROTEGIBLE	PROPUESTA SUBVENCION	Nº PARTIC	TIPO DE OBRAS
URBA24001293	Cdad. Prop. Ronda Mestanza 141	86	75%	8500	6375	3	Saneado y pintura de fachada, repaso de tejados y aislamiento en medianería. Incluido ITE
URBA24001308	Hoyo 8	83	75%	5650	4237,5	4	Saneado y pintura de fachada, enfoscado planta baja lateral, pintura de herrajes y puertas de cochera, y humedades en hueco de escalera. <b>Dado que se trata de un edificio en Conjunto Histórico, la Memoria Técnica deberá contener detalle de acabados y colores acordes del PEPCH (tono blanco, tanto en fachada como en puertas de cochera), para su aprobación por los Servicios Técnicos Municipales.</b>
URBA24001296	Miguel Estepa 19	79	75%	5410	4057,5	2	Arreglo de cubierta y pintura exterior
URBA24001304	Accesoría Cristo Rey 5	77	75%	6540	4905	6	Pintura de fachada y arreglo de aseo por humedades incluido ITE
URBA24001301	Avenida de Granada T2	75	75%	7350	5512,5	6	Saneado y revestimiento de fachada
URBA24001290	Cdad. Prop. Ibañez Marín 16	70	75%	4020	3015	6	Chapa sándwich en cubierta zonas comunes y cambiar canalones y bajantes
URBA24001307	Doctor Fleming 16	70	75%	8500	6375	6	Reforma de cubierta
URBA24001298	Ancha 23	68	75%	4700	3525	5	arreglo de cubierta y reparación por humedades
URBA24001301	Profesor Isabel García 2	67	75%	4650	3487,5	4	Saneado y pintura de fachada
URBA24001291	Cdad. Prop. Miguel Estepa 27	66,5	75%	8500	6375	8	Solería patio, barandilla escalera, peldaños, enfoscado patio, puerta entrada y trasera, cambiar tapas arquetas, pintura exterior y esmalte. <b>Incluido ITE</b>



## FIRMANTE - FECHA



URBA24001086	Cdad. Prop. Batalla de Bailen 4	66	75%	2870	2152,5	3	Puerta de entrada y carpintería de aluminio
URBA24001310	Emperador Adriano 11	62	75%	7500	5625	17	Reforma de cubierta incluida ITE
URBA24001297	Alfárez Moreno 13	84	75%	8500	6375	10	Saneado y pintura de fachada. <b>Dado que se trata de un edificio en conjunto hco, la memoria técnica deberá contener detalles de acabados y colores del PEPCH (tono blanco en fachada), para su aprobación por los servicios técnicos municipales.</b>
URBA24001299	Don Gome 4	63	75%	7280	5460	4	Sustitución, saneamiento patio comunitario, incluyendo tubería polietileno de 200 (60 €/ml) y 315 (80 €/ml), imbornal sifónico (200 Ud). <b>Dado que se trata de una actuación que puede sufrir modificación en las diferentes unidades de obra, por tratarse de una instalación enterrada, el técnico director de las obras deberá aportar medición detallada al finalizar los trabajos, con croquis y seguimiento fotográfico acreditativos de la realización de los mismos, según las repercusiones recogidas en la actuación protegida, con el límite del presupuesto protegido.</b>
URBA24001306	Valdivia 2	65	75%	2700	2025	3	Enfoscado y pintura de fachada. <b>Dado que se trata de un edificio en Conjunto Histórico, la Memoria Técnica deberá contener detalle de acabados y colores acordes del PEPCH (tono blanco en fachada), para su aprobación por los Servicios Técnicos Municipales.</b>

**SEGUNDO: Desestimar provisionalmente la concesión de las siguientes solicitudes presentadas, por los motivos que se exponen:**

PROGRAMA A.- VIVIENDA		
Nº EXP. SWAL	NOMBRE TITULAR	MOTIVO
URBA24001076	AGRÍCOLA ILITURGITANA S.L.	DESESTIMADO EL PROMOTOR DE LA REHB NO ES PERSONA FÍSICA (5.1.1)
URBA24001084	Francisco Expósito Ortega	DESESTIMADO. OBRA EN COCHERA (6.1.B)
URBA24001237	Francisco Arenas Rodríguez	DESESTIMADO. Incurre art. 6.1 h) Recibe ayuda en 2021
URBA24001250	Manuela Cortés Moreno	DESESTIMADO. Incurre art. 6.1 h) Recibe ayuda en 2021
URBA24001264	Juan de Dios Salas Martínez	DESESTIMADO, NO ACREDITA TITULARIDAD (5.1.2)
URBA24001276	Pilar Cáceres Caño	DESESTIMADO, NO ACREDITA LA TITULARIDAD (5.1.2)
URBA24001281	Francisca Sacasa Alcalá	DESESTIMADO la actuación no contempla obras (5.1.1)

PROGRAMA B.- EDIFICIOS		
Nº EXPT SWAL	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	MOTIVO
URBA24001292	Cdad. Prop. Hoyo 23-25	5.2.1
URBA24001295	Avenida de América 7	6.1.H)
URBA24001312	Avenida Santo Reino 5	fuera de plazo

**TERCERO: Declarar desistidos de su solicitud a los siguientes:**

PROGRAMA A.- VIVIENDA	
Nº EXP. SWAL	NOMBRE TITULAR
URBA24001102	Esther Galaso Endoliz
URBA24001105	Dionisia Ortíz Lara
URBA24001218	Andrea García Fernández
URBA24001226	Maria Espinosa Fernández
URBA24001228	Amalia Gómez Pérez
URBA24001230	Asunción Olmo Contreras
URBA24001263	Monserrat Garrido Fuentes
URBA24001274	Encarnación Pérez Ocaña
URBA24001275	Juana Mª García Fernández
URBA24001280	Rafael Gutierrez Callado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 11/12/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/12/2024 15:31:58

DOCUMENTO: 20242258928  
Fecha: 11/12/2024  
Hora: 15:31

CSV: 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8



URBA24001259	Francisco Martínez Boluda
URBA24001244	Ana Francisca Toribio Garrote

PROGRAMA B.- EDIFICIOS	
Nº EXPT SWAL	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
URBA24001294	Cdad. Jordán 5
URBA24001300	Sector Huelva B2
URBA24001303	Paseo Real de la Feria 22
URBA24001305	Avenida Santo Reino 19
URBA24001309	Argimiro Rodríguez 2
URBA24001311	Sector Andalucía V3

**CUARTO:** Aceptar la manifestación de las renunciaciones de los solicitantes que se relacionan:

PROGRAMA A.- VIVIENDA	
Nº EXP. SWAL	NOMBRE TITULAR
URBA24001106	Pedro García Navas
URBA24001246	Luisa María Gómez Ramírez
URBA24001267	Anna Vitondo Tartaglia
URBA24001269	Erica Pérez Tijeras
URBA24001256	María Antonia Serra Gutiérrez

**QUINTO:** Conceder un plazo de CINCO (5) días hábiles a los interesados en este procedimiento, de conformidad con la aplicación al presente procedimiento de concesión de la tramitación de urgencia “con reducción del plazo de presentación de alegaciones” (Resolución Alcaldía Nº 005828), a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución de concesión provisional en la web del Ayuntamiento de Andújar [www.andujar.es](http://www.andujar.es) (AREAS MUNICIPALES-VIVIENDA-PROGRAMAS DE AYUDAS).

**SEXTO:** De conformidad con el art. 20.4 de la Ordenanza específica esta propuesta no crea derecho alguno del beneficiario propuesto mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

**SÉPTIMO:** Notificar a los interesados mediante la publicación de esta propuesta provisional en la web del Ayuntamiento de Andújar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ordenanza específica. Las alegaciones deberán ser presentadas a través de los siguientes medios:

- Si dispone de certificado digital, de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Andújar. En la página [www.andujar.es](http://www.andujar.es) Áreas Municipales “Vivienda”.
- En el caso de que se realice presentación presencial, en la Oficina de atención al ciudadano.
- Sin perjuicio de poder presentarlas en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

**Andújar, fecha y firma electrónicas**  
**EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO**  
**Fdo: Félix Caler Vázquez**



CSV: 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002277F000S0E3C1M5E8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FELIX CALER VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 11/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/12/2024 15:31:58

DOCUMENTO: 20242258928  
 Fecha: 11/12/2024  
 Hora: 15:31

